

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL GESTION DE RIESGO ANESTESICO Y QUIRÚRGICO EN CIRUGÍAS AMBULATORIAS</p>	
Código: PR-CRG-33-01 V.00		Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL GESTION DE RIESGO ANESTESICO Y QUIRÚRGICO EN CIRUGÍAS AMBULATORIAS

1. OBJETIVO

Identificar el riesgo anestésico y quirúrgico de las cirugías ambulatorias realizadas en la ESE Hospital San Juan de Dios de pamplona, de esta forma se dará cumplimiento a la línea estratégica en la prestación de servicios de salud con calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo usuario que está programado a una cirugía ambulatoria.

3. RESPONSABLE

Médico especialista, Enfermera Profesional

4. DEFINICIONES

Recuperación: puede estar vinculada al proceso que debe llevar una persona tras una **enfermedad** o **lesión** para retornar a la normalidad.

Riesgo: es la probabilidad de que una población determinada sufra cierta enfermedad o daño.

Anestesia: es el uso de medicamentos para prevenir el dolor durante una cirugía y otros procedimientos.

5. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO

La monitorización y los controles preoperatorios en los pacientes ambulatorios exigen la misma calidad que en los pacientes ingresados. A su vez requieren de cuidados postoperatorios específicos, pero no intensivos ni prolongados y la analgesia, si hace falta, es de tipo oral.

Se debe tener en cuenta las siguientes observaciones

Al alta el paciente, en ausencia de hemorragias, deberá haber logrado una recuperación total de conciencia y deambulación con las limitaciones propias de la intervención, estabilidad hemodinámica.



6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
6.1	<p>Valoración quirúrgica del paciente</p> <p>Valorar el paciente que requiere un procedimiento quirúrgico.</p> <p>Informar al paciente de las opciones terapéuticas y/o quirúrgicas a las cuales él puede acceder en su manejo médico.</p> <p>Informar al paciente de los riesgos generales según el procedimiento quirúrgico que le aplique y los riesgos inherentes a los cuales él puede estar sometido en cada una de las opciones terapéuticas y/o quirúrgicas.</p> <p>Solicitar valoración anestésica.</p>	Médico Especialista	NA	NA



	Dejar registro en la historia clínica del paciente de lo informado anteriormente.			
6.2	<p>Valorar al paciente y definir la clasificación de riesgo anestésico.</p> <p>Informar al paciente de los riesgos generales y específicos a los cuales él puede estar sometido de acuerdo a la técnica anestésica a utilizar y a los riesgos inherentes del paciente.</p> <p>Dejar registro en la historia clínica del paciente de lo informado anteriormente.</p>	Anestesiólogo	<p>Consulta externa</p> <p>Hospitalización</p> <p>urgencias</p>	
6.3	<p>Educación al paciente Ambulatorio</p> <p>Citar a los pacientes ambulatorios, que tienen pendientes realización de los procedimientos quirúrgicos en el mes en curso, en la institución y brindarles la información referente a cuidados prequirúrgicas, preparaciones para los procedimientos, trámites administrativos y</p>	Jefe de enfermera del servicio de cirugía	Consulta externa	

	cuidados posquirúrgicos; aclarando las dudas que se les presenten.			
6.4	Seguimiento Posquirúrgico Garantizar la asignación de la cita de control postquirúrgico Realizar llamado de seguimiento postquirúrgico.	Jefe de enfermera del servicio de cirugía	Cirugía	Seguimiento al mes, a los 3 meses y a los 6 meses.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código o referencia	Tipo de documento	Nombre del documento

Definiciones de Cirugía Mayor y Menor. Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA). Disponible http://www.sld.cu/galerias/pdf/uvs/cirured/cirugias_mayor_y_menor.pdf.

8. HISTORIA DE MODIFICACIONES

Versión	Naturaleza de cambio	Fecha de cambio	Aprobación de cambio
01	Creación del documento	Marzo 2022	calidad

9. ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Ubicación	Acceso	Tiempo de retención	Disposición

10. ANEXOS

a. DIAGRAMA DE FLUJO